OPINIÓN

La controversia sigue a la orden del día en el Instituto Nacional Electoral (INE)

Por Tasneen Lucila Hernández Nicolás · 19 de enero de 2023 · 3 min de lectura



Ahora, el consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello y el consejero Ciro Murayama Rendón hicieron el anuncio público de que, como parte de sus facultades, ese instituto interpondrá una controversia constitucional en contra de las reformas a la ley electoral y el llamado "Plan B".

Conjunto de normas que entraron en vigor el pasado 28 de diciembre de 2022, luego de una estridente serie de dimes y diretes entre el titular del ejecutivo federal, los legisladores morenistas y la oposición en el recinto de San Lázaro.

Este anuncio lo realizaron tanto en sus redes personales como en diversos medios de comunicación en los que expusieron ampliamente su malestar contra dicha reforma.

Entre los recursos que los consejeros advirtieron que podrían echar mano, se encuentra apelar a la facultad que tiene el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para desechar leyes electorales que se contraponen a lo establecido en la Carta Magna de nuestro país.

Córdova Vianello insistió en que las leyes aprobadas del “Plan B” no solo violan la Constitución, “sino que también se suplanta a la autoridad electoral”.

“Hay una intromisión indebida del legislativo en el trabajo de un órgano constitucionalmente autónomo”, afirmó Córdova Vianello en entrevista telefónica con la periodista Carmen Aristegui.

Córdova Vianello remató con que deben ser los tribunales quienes se deben de pronunciar al respecto cuánto antes, ya que *"estamos en la antesala de lo que será la elección más grande de la historia, por el número de potenciales electores, casi 90 millones, y por el número de cargos a disputar".*

Hay que recordar que, existe un plazo máximo para que los legisladores federales aprueben o rechacen el paquete de modificaciones del "*Plan B*", y que en su caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirme o no la constitucionalidad de dichas leyes, este plazo vence a finales de mayo de 2023.

Pues, el reglamento que regirá las elecciones federales del 2024 debe quedar establecido 90 días antes del proceso electoral de acuerdo con las disposiciones electorales vigentes.

Para cumplir con lo estipulado por las leyes electorales vigentes debe ser a más tardar el próximo mes de junio que se tienen que esclarecer cuáles serán las reglas para la mega elección del año 2024.

Por su parte, el consejero Murayama Rendón apuntó que la Corte debe confirmar o revocar las modificaciones hechas por la cámara baja.

"*Son semanas críticas para saber a qué tipo de elecciones nos vamos a atener*", advirtió.

Estás declaraciones tienen como marco la presentación del libro colaboración de Córdova Vianello y Murayama Rendón que lleva por título "La democracia no se toca".

Material de lectura presentado y promovido por los consejeros salientes y que se puede adquirir por ahí de los $250 pesos en sus ediciones más asequibles.

En fin, en este próximos días veremos qué responden los legisladores y los tribunales al respecto.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/la-controversia-sigue-a-la-orden-del-dia-en-el-instituto-nacional-electoral-ine
Descargado el 21 de noviembre de 2026.